



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CITE: N° CDO-DRGEA-24-15

OBJETO: "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS INSTALACIONES  
INTERNAS II – CIUDAD DE EL ALTO (3RA FASE)"  
CÓDIGO: CDO-DRGEA-24-15  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

A : ING. EDDY REVOLLO PANOZO  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

FECHA : El Alto, 17 de junio de 2015

Señor(a) Responsable del Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento a los procedimientos establecidos en el marco del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, aprobado con resolución de Directorio N° 092/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, remitimos a su autoridad el informe de evaluación y recomendación correspondiente al proceso de contratación OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS INSTALACIONES INTERNAS II – CIUDAD DE EL ALTO (3RA FASE).

### 1. ANTECEDENTES

Según Informe CDO-DRGEA-24-15 de fecha 10 de junio de 2015, el Comité de Habilitación recomienda que una vez realizada la evaluación de los aspectos legales y administrativos se tienen los siguientes resultados:

N°	EMPRESA	HABILITADO/NO HABILITADO
1	J.P.C.H.	HABILITADO

### 2. ETAPA DE EVALUACIÓN

Conforme al numeral 21 del Documento Base de Contratación, el presente comité proseguirá con la evaluación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas habilitadas.

#### 2.1 Verificación Errores Aritméticos



De acuerdo a lo descrito en el Documento Base de Contratación y según la verificación de la propuesta económica presentada, se establece de acuerdo al **Anexo 1** lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/ DESCALIFICADO
1	J.P.C.H.	185.533,50	172.695,23	172.695,23	0,00%	Sin ajustes No supera el precio referencial	Habilitado

## 2.2 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:

### a) Evaluación Económica

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	J.P.C.H.	172.695,23	1°

En el cuadro precedente se describe la orden de prelación de las propuestas económicas.

### b) Evaluación Oferta Técnica

Conforme al **Anexo 2**, adjunto al presente informe, la propuesta técnica de la empresa J.P.C.H. NO CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento Base de Contratación, por tanto de acuerdo al inciso f) del numeral 3 del DBC la propuesta queda descalificada.

Por lo expuesto con anterioridad, ninguna propuesta cumple con los aspectos técnicos requeridos en el DBC, por tanto se recomendará la Declaratoria Desierta del presente proceso de contratación.

## 3. ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables en la presente contratación.

## 4. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación, de acuerdo al inciso a) del numeral II del Art. 30 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 y una vez concluida la evaluación concluye:

Descalificar la oferta de la empresa J.P.C.H. de acuerdo al inciso f) del numeral 3 del DBC por no cumplir con los aspectos técnicos requeridos en el DBC los mismos que no fueron considerados



subsanales, no cumple con la Experiencia General del Personal Clave solicitado, no cumple con los frentes solicitados en el Organigrama y no cumple con el número de frentes solicitados.

## 5. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación del proceso de contratación "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS INSTALACIONES INTERNAS II – CIUDAD DE EL ALTO (3RA FASE)" CDO-DRGEA-24-15, el Comité de Evaluación recomienda al Responsable de Contratación Directa en aplicación al inciso a) del numeral II del Art. 30 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, **declarar desierto** porque las propuestas no cumplen con lo requerido en el DBC.

### FIRMAN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Gilka Nogales Silas	Contrataciones	
Cito Figueroa	ODCTA	

Adj. Lo citado anexos 1 y 2  
Carpeta de proceso